

	DEPARTAMENTO DEL META	Código: 110-GCO-FR-32
	MUNICIPIO BARRANCA DE UPIA	
	CONVOCATORIA A VEEDURÍA CIUDADANA CONTRATACIÓN DIRECTA Y MINIMA CUANTÍA	Versión: 01 Fecha: 27/10/2023

Barranca de Upiá Meta, 06 de agosto de 2026

CONVOCATORIA VEEDURÍA CIUDADANA

En desarrollo del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que éstas de conformidad con la ley, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del siguiente proceso de selección, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten.

El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. BCA-MC-037 DE 2026

OBJETO: BRINDAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE (ADULTO MAYOR) EN LA MODALIDAD RACIÓN PREPARADA (ALMUERZO) DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA META.

VALOR: CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$45.650.000).

PLAZO: EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS LO PRIMERO QUE OCURRA

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP: 06 DE AGOSTO DE 2026.

La presente convocatoria se publica en la Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP

Atentamente,

BCA-MC-037 DE 2026
FREDY ENRIQUE CASTRO GOMEZ
Alcalde Municipal

Revisó: 
Secretaría Jurídica y de Contratación

Proyectó: Anna Maria Chivata Pulido
Técnico administrativo